ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 586 DE 2019

DIAGNOSTIYA S.A.S con NIT 900117669-5

Ref: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 021 de 2019

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.419.753 de Bogotá, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA**, nombrada mediante resolución SSPD 20185240129515 del 30 de Octubre de 2018 y posesionada mediante acta No. 44 del 01 de Noviembre de 2018, debidamente facultada por delegación para contratar mediante Resolución No. 20165270010555 del 19 de Abril de 2016, quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, identificado con NIT 800.250.984-6,, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento acepta su oferta presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo objeto es: "*Contratar el diagnóstico, revisión y certificación técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, del parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Sede Bogotá*", por un valor de hasta **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L ($793.912)** incluyendo todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución del contrato; el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **109719** del 19 de junio de 2019.

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta, se regirá por las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 de la Invitación pública. Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la invitación y la oferta.

Así mismo le informo que la Supervisión del contrato estará a cargo del Coordinadora del Grupo de Servicios Generales o de quien éste designe, quien será su interlocutor.

Dada en Bogotá a los 12 AGO 2019

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Proyectó: Katerine Sanchez Espitia - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones
Proyectó: Luis Davis Restrepo Lobo - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez – Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa